

Paso á manos de V. S. un exemplar de la quinta Constitucion de las establecidas para el gobierno del Real Hospital de San Lazaro de esta Ciudad, para que se traigan á él los Leprosos, Cancrosos ó Lazárrinos que haya en los Pueblos del distrito de esta Real Chancillería, y mi Provincia, para que se sirva V. S. disponer lo conveniente á su observancia, y darme aviso de su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada y Enero 12 de 1800. Christobal de la Mata. Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

*Corresponde con el exemplar impreso del Auto y Carta-Orden que el Ilustrísimo Señor Presidente de la Real Chancillería de Granada ha dirigido al Señor Corregidor de esta Capital, á que me refiero, que quedan en esta Secretaría de mi cargo; y para que conste donde convenga, en virtud de lo mandado por su Señoría, yo Don Antonio Joseph de Calahorra, Escribano mayor y mas antiguo del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, la firmo en ella á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos.*

Antonio Joseph  
de Calahorra

